



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00207047- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

la nota número NO-2023-00178668-UNC-SE#FFYH que informa la participación del equipo de la Secretaría de Extensión en el X Congreso Nacional de Extensión Universitaria, a celebrarse en la Universidad Nacional de La Pampa; y

CONSIDERANDO:

que se solicitan viáticos para: Chiavassa Camila, Marchesino César, Timmermann Francisco y Ricardi María Georgina, por su participación en dicho encuentro, presentando varias ponencias, los días 29, 30 y 31 de marzo del corriente;

que corresponde abonar los viáticos por su estadía en la ciudad de Santa Rosa, Provincia de La Pampa;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR el pago de 2 (dos) días de viáticos a cada uno de los cuatro participantes, Camila Chiavassa y César Marchesino por la suma de \$14.681,63 (pesos catorce mil seiscientos ochenta y uno con 63/100) por día, y Francisco Timmermann y María Georgina Ricardi por la suma de \$12.626,60 (doce mil seiscientos veintiséis con 60/100) diarios.

ARTICULO 2º. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos de la Secretaría de Extensión (R.0001.012.003.001.16.27.30.00.01.00.3).

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

r.q.